



PERÚ

**HOJAS DE RUTA DE LA UE PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS
PAISES SOCIOS
2014-2017**

Aprobado por: Jefes de Misiones de la UE en el Perú

Fecha de aprobación/actualización:

ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL

ENTORNO PROPICIO

En términos generales, en el Perú, existe un entorno suficientemente abierto para que las OSC funcionen y operen de acuerdo a sus temáticas principales. Sin embargo, la coyuntura política y la voluntad del Gobierno de turno influyen en el entorno. Algunas OSC indican que trabajan en un entorno difícil y a veces hostil, como por ejemplo en el campo de la defensa y promoción de los derechos humanos y en particular la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de los conflictos socio ambientales y la implementación de la Ley de Consulta Previa (basada en el Convenio 169 de la OIT). Las dificultades que enfrentan estas OSC se manifiestan de diversas formas como en la criminalización de la protesta y en el tratamiento que se les da en algunos medios de comunicación. Esta situación mantiene a las OSC que se desarrollan en estos ámbitos y en las zonas de conflictividad en una situación de alerta para poder responder a los casos de represión.¹

Existe un marco jurídico para el funcionamiento de las OSC en el Perú. Al establecerse una OSC debe primero registrarse en registros públicos y luego también en el sector correspondiente a los temas en los que enfoca el trabajo de las OSC. No obstante, el marco jurídico es limitado en el sentido de que dificulta la constitución de organizaciones de base y el acceso a financiamiento distinto al de la cooperación internacional.

La cooperación internacional es regulada por la Agencia Peruana para la Cooperación Internacional (APCI). APCI es responsable de la programación, organización y la supervisión de la cooperación internacional no reembolsable que proviene de fuentes extranjeras públicas y privadas y que es gestionada a través del Estado y/o que se beneficia de desgravaciones fiscales como por ejemplo la recuperación de impuestos. La APCI mantiene un registro de entidades extranjeras de cooperación (ENIEX) y ONG locales e IPREDA², así como un registro de intervenciones de cooperación internacional (MIPCI). Para poder recuperar impuestos, las OSC deben registrar sus proyectos en ella. Cabe mencionar que el registro de OSC en APCI no es obligatorio ni es requisito para recibir cooperación internacional. El registro en APCI sólo es necesario si la OSC pretende recuperar impuestos, pero es una fuente de consulta para algunas agencias de cooperación que quieren conocer más sobre las OSC en el país.

Para las OSC que se encuentran bajo la regulación de APCI, los procesos para el inicio de un proyecto de cooperación son complejos. Cada proyecto debe ser aprobado por el ministerio del sector correspondiente al tema principal del proyecto. Por ejemplo, un proyecto de salud debe registrarse y ser aprobado por el Ministerio de Salud, un proyecto de educación en el Ministerio de Educación, etc. Esta inscripción y aprobación por el sector correspondiente al proyecto implica un análisis del equipo técnico de los ministerios, lo cual puede demorar varios meses. En otras palabras, las trabas son principalmente burocráticas y administrativas.

APCI realiza también monitoreo y fiscalización de proyectos seleccionados aleatoriamente en base al registro que gestiona. Hace unos años APCI fue sujeto de acusaciones de haber

¹ El informe de la Defensoría del Pueblo sobre conflictos sociales en el Perú se refiere también a esta situación.

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/home.php>

² Instituciones Privadas sin fines de lucro Receptoras de Donaciones de carácter Asistencial o Educacional provenientes del exterior.

seleccionado a OSC de derechos humanos y ambientales que eran críticas al gobierno para investigarlas, lo cual no es en la situación actual.

Además de las ONG, existen adicionalmente otras OSC activas en el país, tales como las comunidades campesinas y las organizaciones sociales de base, cuyas principales manifestaciones son las iniciativas populares de auto sostenimiento como los Comités de Vaso de Leche y los Comedores Populares. Estos colectivos, formados en los años 80, agrupan a mujeres de zonas rurales o urbano-marginadas que se organizan para obtener, preparar y distribuir desayunos y almuerzos para sus familias, proporcionados por el Estado, sobre todo, para la alimentación de los niños y las niñas. En ocasiones, estos programas alimentarios han sido usados para fines partidarios, pero hasta el día de hoy se mantienen como una importante manifestación de organización popular en el país y de empoderamiento de las mujeres miembro.

Existen también las OSC que agrupan a los gremios empresariales, los cuales cubren a una población pequeña en porcentaje pero con gran poder político y gran capacidad de impacto e influencia en políticas públicas a nivel económico y comercial. Los gremios empresariales agrupan exportadores, comerciantes, empresas peruanas etc.³

Finalmente debe mencionarse la existencia de los gremios de trabajadores o sindicatos, que también constituyen una manifestación de la sociedad civil organizada en Perú. Desde los años 90 y el gobierno de Fujimori, los sindicatos de trabajadores vienen atravesando una crisis de representatividad, que ha visto disminuir el número de afiliados a lo largo de los años. Sin embargo, éstos constituyen aún una fuerza política importante. Los gremios de trabajadores públicos aún tienen gran capacidad de influencia y de presión para la mejora de condiciones salariales y los gremios de trabajadores privados periódicamente también funcionan como una fuerza de presión política. Algunos de los sindicatos más importantes son la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT Perú), el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP).

Otras organizaciones aun en incipiente organización son las OSC del ámbito de la cultura. Existen redes y plataformas de cine, teatro y otras manifestaciones artísticas que se relacionan fundamentalmente con la diversidad de centros culturales públicos y privados en el país y con el ente rector en la materia, el Ministerio de Cultura.

Sostenibilidad y principales retos

Actualmente las OSC que reciben financiamiento internacional encuentran un gran desafío debido a la reducción de las fuentes de financiación para proyectos de desarrollo y/o, de defensa de los Derechos Humanos o que trabajan por la igualdad de género. En el 2008, Perú fue declarado país de renta media alta, el cual lo ubica en una posición de baja prioridad para la cooperación internacional. Desde entonces importantes fuentes de cooperación han dejado al país. La reducción de la cooperación ha creado un ambiente competitivo entre las OSC en búsqueda de los pocos fondos existentes y ha afectado también la sostenibilidad financiera de muchas organizaciones. Sin embargo, esto también ha provocado una mayor reflexión y avance sobre la necesidad de trabajar de manera conjunta y coordinada hacia un fin común.

³ Por ejemplo, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Asociación de exportadores (ADEX), la Sociedad del Comercio Exterior del Perú (COMEX), la Cámara de Comercio de Lima, Perú Cámaras que funciona a nivel regional y las Cámaras de Comercio de Estados de la UE y otras.

Por otro lado, se están incrementando las oportunidades de financiación tanto en el sector público como en el privado. Por una parte, las políticas y acciones de responsabilidad social empresarial que muchas empresas internacionales y nacionales están implementando en conjunto con OSC, y por otro, el Estado peruano en sus tres niveles de gobierno, brinda cada vez más oportunidades para financiar programas mediante convocatorias públicas a las que las OSC tienen acceso en calidad de prestadoras de servicios. Aunque estas son oportunidades interesantes para las OSC muchas veces implican también una reflexión importante y una cierta adaptación de estas organizaciones para poder mantener su autonomía y poder conciliar sus intereses con los del sector privado y/o el Estado. El trabajo conjunto y coordinando entre OSC, Estado y/o sector privado es una necesidad y realidad en el Perú actual, sin embargo siempre es importante tener en cuenta las particularidades y el rol que juegan cada uno en el marco de un desarrollo sostenible.

Mecanismos de participación

Existen algunos espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado. Uno de ellos es el llamado Acuerdo Nacional, en el cual participan los principales grupos políticos, organizaciones de la sociedad civil, los gremios empresariales y sindicales y la iglesia. El objetivo principal del Acuerdo Nacional es definir conjuntamente una guía política para el desarrollo del país y proponer políticas de desarrollo de largo plazo. Aunque tiene una influencia limitada, el Acuerdo Nacional ha logrado mantenerse vigente y tiene actualmente 11 años de funcionamiento.

Otro espacio de diálogo es la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que es una iniciativa establecida por el gobierno y que une OSC, algunos sectores del Gobierno⁴, autoridades locales, iglesia, sector privado y la Defensoría del Pueblo para lograr decisiones en favor de la lucha contra la pobreza en el Perú. La estructura nacional de la MCLCP es replicada a nivel nacional y local en todo el país, lo cual constituye una oportunidad de intercambio entre la sociedad civil y el Estado. Sin embargo, y a pesar de su estructura nacional, la MCLCP no es suficiente para garantizar una participación activa de las OSC en los procesos de toma de decisiones. Por lo tanto, algunos ministerios, como por ejemplo, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de la Mujer, han establecido instancias consultivas multi-sectoriales en los cuales participa la sociedad civil⁵. En otras áreas, se han creado consejos nacionales, como es el caso del Consejo Nacional de Educación o el Consejo Nacional de Salud. No obstante, estos consejos son netamente consultivos y la influencia de facto de la sociedad civil es en este sentido limitada.

Aparte de estos espacios de diálogo existe el Presupuesto Participativo, que es un instrumento político y de gestión para que las OSC junto con las autoridades regionales y locales definan cómo y a qué se van a orientar los recursos públicos, conjuntamente con la población y las organizaciones que la representan.

⁴Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia Y DDHH, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción.

⁵Por ejemplo existen instancias consultivas sobre trabajo infantil, trata de personas, trabajo y medio ambiente.

PARTICIPACIÓN Y FUNCIONES

Participación en la formulación de políticas públicas

Independientemente de los existentes espacios oficiales de participación, las OSC en el Perú han logrado colocar en la agenda política varios temas importantes, que difícilmente hubieran tenido el avance que actualmente demuestran si no fuese por el trabajo de la sociedad civil. En este sentido, los fondos de la cooperación tienen un valor añadido al apoyar OSC en procesos de incidencia en políticas públicas llevados, principalmente, desde abajo hacia arriba. Para mencionar sólo algunos temas: los derechos de las mujeres, niños y niñas, derechos reproductivos y sexuales, derechos indígenas, acceso a servicios básicos como la educación y la salud, defensa y promoción de la democracia, defensa y cuidado del medio ambiente, mejoramiento de la producción agrícola y muchos otros, han sido visibilizados y acogidos dentro de la agenda pública gracias al esfuerzo de las OSC. Esto a través del trabajo de incidencia, sensibilización, fortalecimiento de capacidades así como propuestas de legislación específica.

En general, para todo lo referente a Derechos Humanos, el Estado aún no cumple un papel satisfactorio en su promoción y defensa, con la excepción de la Defensoría del Pueblo. En este sentido, la sociedad civil juega un rol crucial tanto para promover nuevas políticas como en el seguimiento de las normas ya existentes así como para la defensa de casos específicos de violaciones a DDHH. Por ejemplo, todo el proceso de post-conflicto (después del periodo de violencia terrorista entre los años 80's y 90's), incluyendo los procesos judiciales, la defensa de víctimas, el trabajo de memoria y reconciliación, así como la lucha por la reparación, se puede atribuir en gran parte a la sociedad civil. A pesar de muchas críticas al recientemente aprobado Plan de Derechos Humanos 2014-2016, su aprobación significa un avance positivo. Asimismo, son las OSC que están promoviendo y defendiendo los derechos de los pueblos indígenas, en particular en relación con los conflictos socio ambientales que surgen alrededor de la extracción de recursos naturales en varias regiones del país, y la implementación de la Ley de Consulta Previa.

Transparencia y rendición de cuentas

En cuanto a los flujos de información, el Estado peruano obliga a que todas las entidades públicas tengan un Portal de Transparencia, que en la práctica proporciona estadísticas y documentos de gestión en las páginas web de los ministerios. La calidad de la información presentada depende de cada sector, pero en general es buena, principalmente en lo concerniente a la gestión presupuestal del Ministerio de Economía y existe en ese sentido un flujo de información adecuado. Sin embargo, existe un reto aún en la desagregación por sexo de la estadística. A nivel regional y local, todavía hay debilidades en cuanto a la información hacia los ciudadanos, pero algunos ministerios presentan también información estadística desagregada por regiones, provincias y distritos.

En este escenario las OSC tienen un papel de vigilantes en cuanto al cumplimiento de las políticas públicas, promesas electorales, etc. Asimismo, son muchas las OSC que informan y capacitan a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes como tal y los mecanismos existentes de información y participación, fortaleciendo así la capacidad ciudadana para la rendición de cuentas. De igual manera las OSC han apoyado el proceso de descentralización, fortaleciendo capacidades de las autoridades regionales y locales, así como de la ciudadanía para la implementación de iniciativas de participación como por ejemplo el Presupuesto Participativo, mencionado líneas arriba. En estos casos las OSC han contribuido con *expertise* para mejorar la calidad de estos procesos,

descentralizando las políticas nacionales y promoviendo el seguimiento y la rendición de cuentas de los compromisos acordados.

En cuanto a la rendición de cuentas de las mismas OSC, el mecanismo existente es el registro MIPCI de la APCI, mencionado líneas arriba, que además de ser una base de datos para el Estado Peruano funciona como una fuente de información para el público en general.

Prestación de servicios y crecimiento sostenible

Las OSC en el Perú cumplen un papel de socios en el desarrollo, particularmente en relación con iniciativas locales de desarrollo socio-económico y provisión de servicios sociales como por ejemplo pequeños proyectos piloto innovadores dirigidos a grupos especialmente vulnerables. En cuanto al desarrollo socio-económico, las OSC han tenido un papel líder brindando apoyo técnico a iniciativas locales (apoyo a cooperativas y organizaciones de productores locales, por ejemplo). Desafortunadamente, las autoridades no siempre consideran la experiencia y la capacidad técnica de las OSC en diferentes áreas al momento de diseñar políticas públicas y las OSC son muchas veces excluidas de estos procesos.

Prevención de conflictos y consolidación de la paz

La conflictividad social ha crecido en los últimos años, involucrando en importante dimensión a la población en contra de proyectos de extracción de recursos naturales. El gobierno aún encuentra desafíos por canalizar y prevenir las protestas sociales y en ese ámbito, las OSC han logrado encontrar un espacio fructífero para actuar como intermediarios pero también como promotores de mecanismos de diálogo entre la población. En muchos casos, en el marco de situaciones conflictivas, las OSC se han convertido en promotores de iniciativas de paz y de diálogo con el Estado.

Asimismo, las OSC son los principales defensores de los derechos humanos en los casos de criminalización de la protesta que se han dado en el marco de algunos de los conflictos socio-ambientales.

CAPACIDAD

Legitimidad, organización y capacidad de gestión

Las OSC, y en particular las organizaciones no gubernamentales (ONG), tienen muy buena capacidad técnica para desarrollar sus funciones. Sin embargo, sus principales debilidades son de gestión, lo cual a veces obstaculiza la obtención de los resultados esperados en por ejemplo proyectos de cooperación. A pesar del mejorado ambiente para que las OSC puedan trabajar y participar en el proceso de desarrollo, todavía hay varias que operan bajo condiciones difíciles, particularmente las que trabajan sobre temas políticamente sensibles o en zonas de conflicto social.

Asimismo, existen posiciones críticas hacia las organizaciones de defensa de derechos humanos y del medio ambiente por parte de algunos medios de comunicación y de los gremios de empresarios e inversionistas así como sectores del Estado, que en ocasiones los acusan de ser enemigos de las inversiones. Sin embargo, en general, las OSC son vistas como actores necesarios para el debate de ciertos temas que sin su intervención no serían parte de la agenda pública. En este sentido se puede mencionar que el cambio de funciones y estructura del Ministerio de Justicia

para incluir el tema de derechos humanos a través de la creación de un Vice Ministerio especializado, fue una iniciativa que recibió el apoyo de las OSC.

Otro de los retos sobre todo para las ONG locales es lograr conectar los procesos globales sobre la eficacia del desarrollo con las acciones nacionales, así como la incorporación de enfoques claves como el enfoque de género en desarrollo o derechos humanos. En este ámbito necesitarían fortalecer sus capacidades y su interrelación en el marco de por ejemplo plataformas y redes.

A pesar de que muchas OSC locales son reconocidas por sus capacidades técnicas y de incidencia política, algunas como gremios de trabajadores, cooperativas, comunidades indígenas y campesinas, etc. tienen una estructura organizacional frágil y una débil representatividad, lo cual limita sus posibilidades de participar en el diseño e implementación de políticas públicas.

Investigación

El papel de las OSC en la investigación es importante en el caso del Perú. Las OSC junto con las Universidades reemplazan en este caso la falta de instituciones estatales que se dediquen a la investigación. Las investigaciones dirigidas por las OSC se desarrollan sobre todo en el campo de las ciencias sociales, mientras las Universidades enfocan más en la investigación científica y en muchos casos ambas se complementan. El resultado muchas veces alimenta el debate público y nacional e inciden sobre el desarrollo de políticas públicas.

Coordinación entre OSC

Existen algunas plataformas tanto temáticas como generales en las que participan OSC peruanas e internacionales activas en el país. A través de estos espacios las OSC buscan coordinar acciones y colaborar para lograr un mayor impacto en temas como por ejemplo, medio ambiente, cambio climático, derechos humanos, igualdad de género, gestión de conflictos, salud, educación, niñez y muchos más. La capacidad de coordinación interna de estas plataformas varía entre ellas y algunas funcionan mejor que otras.

A pesar de la existencia de plataformas y redes, muchas OSC tienden a actuar individualmente resultando en un impacto limitado de sus actividades e incidencia. Por lo tanto, se requiere una mejor articulación entre las OSC y fortalecimiento de sus mecanismos de coordinación, por ejemplo a través del fortalecimiento de plataformas existentes o la creación de nuevas para incentivar acciones de interés común, mejorando así el impacto. Esto, sobre todo, en un contexto de país de renta media como el peruano.

Las principales plataformas del país son:

Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC), es una asociación civil sin fines de lucro conformada por organizaciones no gubernamentales peruanas que realizan trabajo de promoción del desarrollo y alivio a la pobreza en diversas regiones del país. Busca representar gremialmente a los asociados, facilitar el trabajo conjunto de las ONG y de estas con organizaciones sociales y otros actores del desarrollo en diversos espacios regionales y/o temáticos con miras a lograr un desarrollo humano integral.⁶

⁶ Página web de la ANC: www.anc.org.pe

Propuesta Ciudadana es un consorcio de organizaciones no gubernamentales que tiene como interés común apoyar la consolidación del sistema democrático en el Perú, contribuyendo en especial a la elaboración de propuestas de políticas para una reforma del Estado inclusiva y una adecuada gestión de los recursos públicos⁷.

Consorcio de Investigación Económica y social (CIES) es una asociación de 48 instituciones peruanas dedicadas a la investigación y la docencia en ciencias económicas y sociales. Entre los miembros se encuentran universidades y centros de investigación, tanto de Lima como de las regiones del Perú. Entre otros busca mejorar la calidad de la investigación y producir nuevo conocimiento útil para el análisis, diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos.⁸

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) es una coalición de 81 organismos de la sociedad civil que trabajan en la defensa, promoción y educación de los derechos humanos en el Perú. Actualmente, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos cuenta con Status Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ONU), y está acreditada para participar en las actividades de la Organización de Estados Americanos (OEA).⁹

Red Muqui es una red de instituciones nacionales y locales que buscan promover el desarrollo sostenible, así como la ampliación y defensa de los derechos de las comunidades y poblaciones en áreas de influencia minero – metalúrgico.¹⁰

Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC) es una plataforma de OSC y personas individuales que buscan incidir en la lucha contra el cambio climático.¹¹

Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible es un espacio de diálogo multiactor (OSC y ciudadanos) que tiene el objetivo de promover la construcción de espacios y agendas para el diálogo intercultural sobre la minería, y su relación con la protección ambiental y el desarrollo sostenible.¹²

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDESEP es una asociación de federaciones de comunidades indígenas que principalmente busca representar los intereses inmediatos e históricos de todos los pueblos indígenas de la Amazonía.¹³

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP es una asociación de federaciones comunidades indígenas que promueve y defiende los derechos de las comunidades indígenas peruanas.¹⁴

A nivel regional de América Latina se puede mencionar algunos ejemplos de plataformas en las que participan OSC peruanas:

⁷ Página web de Propuesta Ciudadana: www.propuestaciudadana.org.pe

⁸ Página web de CIES: www.cies.org.pe

⁹ Página web de la CNDDHH: <http://derechoshumanos.pe/>

¹⁰ Página web de Red Muqui: <http://www.muqui.org/>

¹¹ Página web de MOCICC: www.mocicc.org

¹² Página web del Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible: www.grupodedialogo.org.pe

¹³ Página web de AIDESEP: www.aidesep.org.pe

¹⁴ Página web de CONAP: www.conap.org.pe

La Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción –ALOP, que es una asociación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, provenientes de veinte países de América Latina y el Caribe. Creada en 1979, constituye uno de los esfuerzos más duraderos de integración regional entre ONG de la región. ALOP se organiza en tres sub regiones, cada una de ellas a cargo de una Secretaría Subregional¹⁵.

La Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y el Caribe es otro espacio de articulación de las ONG de la región. Busca formular una agenda de respuestas comunes ante los desafíos de América Latina y el Caribe, para que las ONG se confronten y dialoguen con otros actores políticos, gubernamentales y no gubernamentales, sociales y académicos. Del Perú participan dos plataformas de ONG: la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC) y Propuesta Ciudadana¹⁶.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), es una red feminista con articulaciones nacionales en 15 países de América Latina y el Caribe. Trabaja para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, utilizando el derecho como una herramienta de cambio. Cuenta con estatus consultivo en la Categoría II ante las Naciones Unidas desde 1995 y goza de reconocimiento para participar en las actividades de la OEA desde el 2002¹⁷.

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA es una instancia de coordinación en la que participan nueve organizaciones indígenas de países en Sudamérica. En el caso del Perú, AIDESEP participa en la COICA.¹⁸

¹⁵ Página web de ALOP: www.alop.org.mx

¹⁶ Página web de la Mesa: www.mesadearticulacion.org

¹⁷ Página web de CLADEM: www.cladem.org

¹⁸ Página web de COICA: www.coica.org.ec

COMPROMISO ACTUAL DE LA UE

Actualmente no existe ningún mecanismo común de los Estados Miembros de la UE y la Delegación UE para el diálogo y consultas con las OSC en el Perú. Las relaciones con la sociedad civil se realizan según la estructura, capacidad y necesidad de cada Estado Miembro o de la Delegación UE. Aunque la mayoría de los Estados Miembros de la UE no cuenta con mecanismos formales de Diálogo Estructurado o parecido, existen algunas experiencias interesantes en las que el diálogo con la sociedad civil se encuentra institucionalizado, en particular de España y Bélgica.

Por otro lado, algunos de los demás Estados Miembros que se encuentran presentes en el Perú, así como la Delegación de la UE realizan consultas y actividades más puntuales con la sociedad civil, en el marco de la elaboración de por ejemplo nuevas estrategias de cooperación, convocatorias de propuestas de proyectos y en el marco de las relaciones comerciales. Asimismo, existe un diálogo más estructurado en algunos temas particulares, como es por ejemplo el caso de los defensores de derechos humanos, de los cuales se realizan reuniones anuales o bi-anuales con representantes de la sociedad civil.

DIÁLOGO ESTRUCTURADO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Tanto España como Bélgica tienen dos instancias formales de diálogo con la sociedad civil: una que reúne a actores del país (es decir españolas o belgas) en el Perú y la otra que es una instancia que además de reunir a los actores del país, convoca a otros actores (peruanos y/o multilaterales) en el Perú. Estas instancias son institucionalizadas con reglamentos o marcos que establecen cómo están conformados, sus procedimientos y sus principales funciones.

Instancias Formales convocando a actores del Estado Miembro

• *El Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú –CCCEP*

El CCCEP es un espacio que reúne a instituciones españolas en el Perú: representantes del Estado (consejeros de la Embajada y AECID), ONG, empresas, sindicatos y Comunidades Autónomas, en caso se encuentren en el Perú. Esta instancia se reúne tres veces al año y su objetivo es ser un espacio de intercambio de información, de análisis conjunto de la realidad del país y del papel de los diferentes actores, identificación de prioridades estratégicas y participación en el proceso de establecimiento del Marco de Asociación.

Además, el CCCEP cuenta con dos Comisiones que abordan áreas específicas de colaboración:

- La Comisión Matrix, que se encarga de la elaboración y actualización de la base de datos de la Cooperación Española en el Perú;
- La Comisión de Responsabilidad Social Empresarial, que está encargada de organizar el Foro Visiones, un espacio de reunión de expositores internacionales y nacionales, inmersos en el mundo empresarial, académico, político y social, con el fin de reflexionar y articular una agenda común que fomente la inclusión social, el desarrollo y la cohesión económica en el Perú.

Esta instancia es muy reconocida y apreciada por los diferentes actores que la integran y que fueron entrevistados (AECID, Cámara de Comercio Española, Foro de ONG españolas). Todos ellos consideran que es una experiencia y espacio de diálogo entre diversos actores destacable, que

permite la construcción de consensos, una mirada compartida de la cooperación del país y sobre todo, una posición común como Estado. La instancia ha sido reconocida como una buena práctica y declarada modelo a seguir por otras Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID.

Uno de los desafíos del CCCEP, mencionado por la sociedad civil, es la interacción entre los diferentes actores, ya que existen percepciones diferentes de los modelos de desarrollo adecuados. En este tema la AECID tiene un rol fundamental para articular a los actores y asegurarse que todos estén participando en el diálogo en igualdad. Por otro lado, para mejorar la calidad del diálogo desde el Foro de ONGD se considera importante planificar tiempos suficientes para poder realizar las consultas respectivas con las ONG españolas dentro del Foro.

- ***Foro de Actores Belgas en el Perú – FABEP***

El FABEP es un espacio que reúne a representantes de actores belgas en el Perú. En él participan representantes de la Oficina de Cooperación de la Embajada, la agencia belga de desarrollo – CTB, las ONG belgas presentes en el país (16) y socios peruanos de Entidades Belgas (p.ej. universidades o municipios) como sus representantes, siempre y cuando cuenten con una autorización formal. Para diferenciarlo del FABEP ampliado, suele ser llamado Comité FABEP.

El Comité FABEP se reúne normalmente dos veces al año y su principal objetivo es ser órgano de coordinación, consulta y apoyo para la Cooperación Belga. Esta instancia puede reunirse de manera ad hoc si alguna de las partes lo solicita.

El Comité FABEP es también muy reconocida y apreciada por los actores que la integran y que fueron entrevistados (Oficina de Cooperación de la Embajada, Colectivo de ONG belgas). Se reconoce como un espacio importante de diálogo y de construcción de confianza. Se considera que permite tener cierto nivel de incidencia en las acciones y prioridades de la Embajada.

Instancias Formales convocando a actores diversos

- ***Comisión Técnica Hispano-Peruana (CTHP)***

Esta comisión fue formada para apoyar el proceso de elaboración del Marco de Asociación (MAP) entre Perú y España. En esta Comisión participan los actores españoles del CCCEP y representantes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado peruanos. Al haberse terminado la elaboración del MAP, la Comisión se convertiría en una instancia de seguimiento a los resultados de desarrollo contemplados en el MAP con grupos de trabajo en cada uno de los siete resultados de desarrollo priorizados en el MAP.

Dado que la elaboración del MAP constituye un proceso de planificación consensuada de gran complejidad y ante la diversidad de actores parte de la CTHP, fue necesario incluir acciones para el fortalecimiento de capacidades en los actores parte de la Comisión para asegurar su participación significativa e informada.

- ***FABEP Ampliado***

Este espacio ampliado del Comité FABEP cuenta con la participación de organizaciones socias locales, cooperación universitaria y multilateral, además de la participación de los actores belgas parte del Comité FABEP. El FABEP ampliado busca que los actores tengan una visión general de

la cooperación belga en el Perú, que conozcan la política belga para el desarrollo y los distintos roles de los canales, y que aprovechen oportunidades para coordinar sus acciones y colaborar entre ellos, de manera que se contribuya a generar un mayor impacto de la cooperación belga en su conjunto.

El FABEP ampliado se reúne una vez al año y sus principales funciones son intercambiar información general de interés; estimular la coordinación entre los diferentes actores y canales de la ayuda belga; y tener debates temáticos según el contexto del país, permitiendo un análisis y reflexión con diversidad de perspectivas. Por ejemplo, en este espacio se comentó la Nota de Base del Programa de Cooperación (documento sobre el Programa Indicativo de Cooperación - PIC que prepara la Embajada). El Foro Ampliado es convocado también cuando llegan misiones de Bélgica relacionadas a la cooperación y ha solicitado formalmente participar en la evaluación del PIC.

En el marco del FABEP ampliado existen tres grupos de trabajo, uno por cada sector prioritario del PIC¹⁹. Estos grupos de trabajo están integrados por los participantes del FABEP ampliado interesados así como por los oficiales de la CTB en el sector y representantes de la Oficina de Cooperación Internacional de la Embajada. Administrativamente funcionan con un Plan de trabajo elaborado por sus miembros, con un punto focal por cada grupo de trabajo, y una presidencia/secretaría rotativa, escogida entre los miembros del Comité FABEP. Los grupos de trabajo se reúnen dos veces al año y son espacios que buscan que las intervenciones en los sectores prioritarios de la cooperación belga tengan un valor agregado claro y aprovechen las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los diferentes actores belgas, contribuyendo así a un mayor impacto de la cooperación belga en general en los sectores prioritarios.

DIÁLOGO POLÍTICO EN FAVOR DE UN ENTORNO PROPICIO

El Diálogo Político de la UE con el Perú se fundamenta en la Declaración de Roma y se ha desarrollado en el contexto de las relaciones UE-CELAC, el Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Andina (CAN), el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y la Comunidad Andina, que aún no ha entrado en vigor, y el Memorándum de Entendimiento del 2009.

El Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y la República del Perú para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales establece el mecanismo de consultas bilaterales “cuyo objetivo será la promoción de la cooperación y el entendimiento común en todos los aspectos que forman parte de la agenda que vincula al Perú y la Comunidad Europea, así como en otros asuntos de mutuo interés”. Este Mecanismo contempla reuniones anuales a nivel de altos funcionarios con la participación de sectores o servicios relevantes en función de la agenda, las cuales se están realizando desde el año 2011.

Las agendas de estas reuniones son definidas de manera coordinada entre la UE y el Perú y enfatizan diferentes temas, según la coyuntura. Por ejemplo, se han incluido temas como la lucha contra las drogas, cambio climático y gestión sostenible de la industria extractiva nacional a través de la responsabilidad social corporativa y el manejo de los conflictos sociales. Estas reuniones del mecanismo son espacios fundamentales de diálogo político en los que se pueden abordar temas de

¹⁹ Los sectores del PICO son: aseguramiento universal en salud; desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales; y consolidación democrática y derechos humanos (Apoyo a la Defensoría del Pueblo).

importancia para propiciar un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de los conflictos sociales y su relación con las industrias extractivas.

Asimismo, es pertinente mencionar el diálogo con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que es el ente rector de la cooperación no reembolsable que el Perú recibe. Dado que entre sus funciones se encuentra realizar el registro de las ONGD en el Perú, nacionales y extranjeras, esta agencia es sin duda clave para propiciar un entorno favorable para la sociedad civil.

La Unión Europea cuenta también con una estrategia común sobre derechos humanos en el Perú, la cual incluye acciones como por ejemplo reuniones con representantes de la sociedad civil en el seguimiento del cumplimiento y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, en la estrategia local para la implementación de las líneas directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos se contemplan reuniones específicas con defensores de derechos humanos en el país. En el caso de Perú, se realiza al menos una reunión al año entre los diplomáticos de las Embajadas de los Estados Miembros de la UE y la Delegación UE. También incluye actividades como visitas a defensores de DDHH o diálogo con otras entidades estatales o locales relacionadas con los DDHH y con organizaciones internacionales que trabajen en ese ámbito.

Estas reuniones son un mecanismo de diálogo estructurado porque se encuentran establecidas en la estrategia local y son realizadas de manera periódica. Asimismo, son importantes y apreciadas por los y las consejeros/as políticos/as por permitirles conocer y visibilizar la situación de los defensores de derechos humanos y determinar si la situación requiere alguna acción por parte de la UE, como por ejemplo incorporar el tema de promoción y protección de defensores de derechos humanos al diálogo político de la UE con el gobierno peruano.

En términos de diálogo a **nivel económico y comercial**, tanto la Delegación de la UE como las Embajadas de los Estados Miembros mantienen una comunicación fluida con las Cámaras de Comercio y Empresarios tanto europeos como peruanos. Este diálogo no cuenta con un mecanismo formal o estructurado, sino se tratan de canales más informales.

Es importante mencionar para algunos de los Estados Miembros las relaciones económicas y comerciales se han vuelto el tema principal en sus relaciones con Perú, dado que la cooperación al desarrollo ha ido disminuyendo y Perú se ha vuelto un interesante socio comercial para promover exportaciones, inversiones u otras relaciones en este ámbito. Esto hace que la relación con la sociedad civil también es orientada a estos temas u otras relacionadas, como por ejemplo la responsabilidad social empresarial. Un ejemplo son los Países Bajos que actualmente promueve la creación del “Holland House”, que constituye una especie de Cámara de Comercio binacional.

Asimismo, existen alrededor de nueve cámaras de comercio de los Estados Miembros de la UE en el Perú, de las cuales seis son más activas. Las Cámaras trabajan en relación cercana con las Embajadas y la Delegación de la UE sobre los temas bajo su competencia. También existe una iniciativa de promoción de los intercambios comerciales entre el Perú y la UE, organizada por la Delegación UE y la Cámara de Comercio de Lima y PromPerú.

Desde el 1 de marzo 2013 se está implementando el Acuerdo Comercial entre la UE y el Perú y Colombia. En el marco de este Acuerdo, el Título IX referido a Comercio y Desarrollo Sostenible, prevé mecanismos para un diálogo con la sociedad civil. Especifica que cada parte consultará a comités o grupos nacionales en materia laboral y ambiental o de desarrollo sostenible, o los

crearán cuando no existan. También especifica que el Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible debe convocar una vez al año, a menos que las partes acuerden algo distinto, una sesión con organizaciones de la sociedad civil y el público en general, a fin de llevar a cabo un diálogo sobre asuntos relacionados con la aplicación de este Título.

En este sentido, la primera reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible se realizó el 6 de febrero del 2014. En esta reunión se discutieron, entre varios asuntos, los procedimientos para la interacción del Subcomité con la sociedad civil, incluyendo el establecimiento de los respectivos mecanismos nacionales. Además, el Subcomité se comprometió a reunirse con organizaciones de la sociedad civil en las sesiones abiertas del Subcomité, lo cual se hizo en una reunión en el mismo mes de febrero y en la cual también participaron representantes del Comité Económico y Social Europeo. Una primera conclusión de esta reunión es que hace falta una mayor organización por parte de las OSC que participan para lograr transmitir sus opiniones de manera más clara y articulada.

Este espacio es considerado importante por las plataformas de OSC peruanas para poder expresar sus opiniones y señalar temas de preocupación en el marco del Acuerdo Comercial. Asimismo, consideran que estos debates deberían llevarse a espacios de diálogo estructurado donde pueda compartirse la diversidad de opiniones desde diferentes actores (incluida la sociedad civil) y apoyar el seguimiento de la ejecución del acuerdo.

INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE LA COOPERACIÓN

En términos generales y con la excepción de España y Bélgica, que si han desarrollado procesos participativos para la formulación de sus estrategias de cooperación con el Perú, las actividades con respecto a la sociedad civil desde los Estados Miembros y la Delegación UE en el ámbito de la cooperación al desarrollo, suelen estar relacionadas a la existencia de fondos de cooperación para el desarrollo que financia proyectos a organizaciones de la sociedad civil, así como el otorgamiento de becas, apoyo mediante voluntarios o expertos y asesores técnicos. Además, algunos Estados Miembros realizan reuniones informativas sobre las Convocatorias de los Fondos de Cooperación y reuniones con organizaciones que visitan la Embajada.

Es necesario resaltar el contexto cambiante de la cooperación en los Estados Miembros y la tendencia a que ésta continúe reduciéndose en los próximos años. Además, cabe señalar que la cooperación e integración de la sociedad civil en las acciones de las Embajadas y Agencias de Cooperación es muy diversa.

En el marco de la cooperación al desarrollo existen varias experiencias de procesos participativos, diálogos y consultas con la sociedad civil para definir las prioridades de la misma, tanto para la definición de la cooperación bilateral con el Estado peruano como de la cooperación con la sociedad civil.

Delegación UE

En el caso de la Delegación UE, el Documento de Estrategia de País Perú 2007-2013²⁰ señala que la UE busca incidir en el apoyo a los espacios de concertación entre Estado y Sociedad Civil de manera que tengan una vocación de permanencia. Esto por ejemplo, a través del apoyo al proceso

de descentralización desde abajo mediante la capacitación de los actores locales y fortalecimiento de su interlocución frente al Estado.

En este sentido el EUROPAN, que es un apoyo presupuestario de la Unión Europea al Programa Estratégico Articulado Nutricional (PAN) del Estado peruano, incluyó a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)²¹ como un actor clave para apoyar tanto el proceso de formulación como la implementación. Así es que el Convenio de financiación del EUROPAN establece que la ejecución del mismo tomará en cuenta los análisis y opiniones que emite la MCLCP en cuanto al cumplimiento de los indicadores, los cuales también ayudó a establecer. La MCLCP tuvo un rol de observador crítico al programa, elaborando sus propios informes sobre la ejecución del PAN y emitiendo recomendaciones para mejorar la gestión del programa. Asimismo, los informes del Estado a la Unión Europea eran enviados a la MCLCP, quien, luego de su revisión, envía una carta con sus comentarios y adjuntando los informes de la Mesa.

Estos reportes de seguimiento y comentarios a los informes del Estado han sido de mucha relevancia para la Unión Europea, a quien de otra manera le sería muy difícil el seguimiento al Programa, y para el mismo PAN, ya que han identificado áreas de mejora con base en información y experiencias del Programa a nivel local, que ayuda además a validar la información que tiene el Estado sobre el Programa. Esta experiencia es considerada una buena práctica desde la cual la sociedad civil puede aportar a la cooperación de la UE al país. Si bien la Mesa de Concertación no es una organización de la Sociedad Civil, ésta es precisamente un espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil, lo que significa que tiene mucho potencial para promover acciones que buscan la articulación y complementariedad de actores.

Otros proyectos bilaterales con el Perú (Proyecto del Desarrollo Alternativo en Satipo) o sub-regionales con la Comunidad Andina en temas de cohesión socio-económica (CESCAN II) prevén fondos importantes para otorgar las subvenciones a las OSC para ejecutar acciones en diferentes ámbitos, vinculados a los objetivos del proyecto (promoción agro-pecuaria, fomento de las asociaciones productivas, servicios de salud y de formación, protección del medio ambiente, género, derechos de las poblaciones indígenas).

Asimismo, está previsto que en el actual proceso de definición de una nueva Estrategia País para el Perú se realizarán reuniones con representantes de la sociedad civil para recoger sus opiniones y contribuciones en relación a este documento y los sectores enfocados (desarrollo inclusivo a nivel regional y local y comercio sostenible e inversión). Asimismo, en el mes de marzo 2014 la UE realizó una reunión en Lima sobre la nueva Estrategia Regional para América Latina y el Caribe con la participación de sobre todo plataformas de OSC regionales.

La Delegación de la UE también coordina proyectos financiados por los cinco Programas Temáticos y el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), que financian directamente a OSC, tanto de los Estados Miembros de la UE (en este caso siempre asociadas con una OSC local) como del Perú. Si bien todos los Programas Temáticos están

²¹ La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza es un espacio en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan luchar eficazmente contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú. <http://www.mesadecconcertacion.org.pe>

La Mesa de Concertación cuenta con el Grupo de Trabajo del PAN y el Equipo de Seguimiento Concertado del PAN, compuesto por direcciones e instituciones del Ministerio de Salud, del Ministerio de Economía y Finanzas y MIDIS. De la sociedad civil participan el Colegio de Nutricionistas, Colegio Médico, Asociación Benéfica PRISMA, CARE, Visión Mundial, ADRA, Fundación Acción Contra el Hambre (ACH) y de la cooperación participan UNICEF y el PMA. El equipo técnico de la MCLCP también participa.

dirigidos a financiar a organizaciones de la sociedad civil, de entre ellos, el Programa de Actores No Estatales y Autoridades Locales (ANE-AL)²² es el que merece una especial mención, ya que su principal objetivo es reforzar la capacidad de los actores no estatales y de las autoridades locales.

A través de este Programa se ha financiado una serie de proyectos directamente con la sociedad civil para que las diferentes OSC puedan reforzar su papel en los procesos democráticos y mejorar la articulación entre ellos y entre la sociedad civil y las autoridades, enfocando en los procesos de desarrollo a nivel regional y local.

En el marco de la preparación de las convocatorias locales del Programa Temático Actores No Estatales y Autoridades Locales y el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), la Delegación UE realizó consultas con representantes de la sociedad civil para conjuntamente definir las prioridades de estas convocatorias. Estas consultas se realizaron a través de talleres puntuales para cada convocatoria y no formaron parte de un mecanismo de diálogo estructurado. Sin embargo, las convocatorias locales se basan en documentos estratégicos de los diferentes Programas Temáticos y el IEDDH, cuya elaboración, que es realizada por la Comisión Europea en Bruselas, considera la participación de la sociedad civil.

En 2014, el Instrumento de Estabilidad, componente de la Asociación para la Consolidación de la Paz, prevé un apoyo a los actores no estatales para prevenir y responder a crisis en situaciones de fragilidad y de conflicto. En el Perú los objetivos específicos de la convocatoria de propuestas son promover una cultura de paz y de dialogo entre los diferentes actores así que abrir espacios de negociación en zonas cocaleras donde está prevista la erradicación de los cultivos ilegales.

España

La elaboración del Marco de Asociación entre España y Perú (MAP) siguió un proceso participativo en el que los actores españoles estuvieron involucrados de manera muy cercana a través del Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú (CCCEP) y participando en la Comisión Técnica Hispano-Peruana (CTHP), en la cual también participaron actores peruanos. El CCCEP permitió la generación de consensos y una posición común como España, y el CTHP la construcción de acuerdos de asociación entre Perú y España.

En lo que se refiere a la cooperación no gubernamental en Perú, AECID cuenta con dos instrumentos de subvenciones a ONGD españolas: los convenios y los proyectos.

Los convenios son de 4 años de duración con un presupuesto aproximado de entre 200 a 300 mil euros. Las convocatorias de convenios se realizan cada dos años y sólo pueden participar las organizaciones calificadas. Además, los convenios son negociados, se presentan las ideas a la Oficina Técnica de Cooperación y son negociadas de manera que se aseguren intervenciones más estratégicas. Estos convenios cuentan con comités de seguimiento en España y comités de seguimiento en terreno, coordinadas por la AECID.

Las convocatorias ordinarias de proyectos se realizan cada año y pueden ser presentadas por ONG españolas solas o en consorcio con socios locales. La convocatoria considera las prioridades del país y la valoración de las propuestas se realiza tanto desde la OTC como desde España.

²² A partir del 2014 el Programa ANE-AL se convierte en el Programa Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales (OSC-AL).

Los convenios son de hasta 4 años de duración y pueden abarcar varios países. Las convocatorias de convenios se realizan cada dos años y sólo pueden participar las organizaciones españolas previamente “calificadas” por AECID. Además, los convenios son negociados con AECID, de manera que se asegure que sean intervenciones estratégicas para la cooperación española en su conjunto. Estos convenios cuentan con comités de seguimiento tanto en España como en terreno, coordinados por la AECID.

Las convocatorias ordinarias de proyectos se realizan cada año y están dirigidas ONGD españolas que normalmente los ejecutan junto con socios locales (ONGD locales) durante un periodo máximo de 2 años. Las convocatorias establecen las prioridades de cada país y la valoración de las propuestas se realiza tanto desde las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) como desde España.

Otras administraciones públicas españolas, en particular las comunidades autónomas y los ayuntamientos, tienen formas de operar similares, realizando convocatorias anuales de proyectos de cooperación para ONGD españolas y también, en muchos casos, convocatorias de carácter más estratégico y con mayor dotación presupuestaria (“Programas”). Casi todas las comunidades autónomas consideran a Perú, un país prioritario.

Bélgica

En el caso de Bélgica, el proceso de formulación del PIC contó con la participación de los actores belgas a través del FABEP y de otros actores a través del FABEP ampliado. Además, estos actores participan en la definición de acciones complementarias al PIC y, a través de los grupos de trabajo del FABEP ampliado, son una fuente de opinión técnica especializada que permite acompañar los avances en los sectores prioritarios del PIC. Asimismo, aseguran la relación entre los sectores y promueven una articulación entre los actores en relación al PIC.

En cuanto a la cooperación hacia la sociedad civil, Bélgica cuenta con fondos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil local (COSC), que es una modalidad de financiamiento que se dirige sólo a OSC peruanas. Prioriza el apoyo a redes, plataformas u consorcios nacionales para fortalecer sus capacidades de incidencia política. El Comité FABEP ha participado en la elaboración del marco estratégico, en la definición de prioridades y en la revisión y selección de propuestas que reciben financiamiento. Asimismo, se designaron puntos focales en el Comité FABEP para acompañar a los proyectos del COSC durante su implementación.

Asimismo, Bélgica cuenta con fondos gestionados desde Bélgica para el apoyo a organizaciones no gubernamentales belgas, que son desembolsados a través de Programas tri-anuales, así como con fondos de asignación de base para acciones complementarias (ACPIC) que contribuyen plenamente a uno o varios de los tres objetivos de desarrollo del PIC y que promueven la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores belgas.

El ACPIC surgió como respuesta a la necesidad de una mayor sinergia entre la cooperación gubernamental y no gubernamental manteniendo la identidad propia, las particularidades y las ventajas comparativas de cada una. Las acciones complementarias son definidas conjuntamente en el Comité FABEP a fin de responder a las necesidades locales identificadas. Una primera convocatoria bajo esta línea de financiamiento se realizó en el año 2010 y cuatro proyectos fueron seleccionados. El actual Marco Estratégico (2012) ha sido adaptado y aprobado por los miembros del Comité FABEP teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del primer proceso y las conclusiones de las misiones de seguimiento realizadas por la Oficina de Cooperación de la

Embajada de Bélgica. Se realizó una segunda convocatoria y 4 proyectos comienzan en junio/julio 2014.

Alemania

Alemania tiene una importante cooperación bilateral con el Perú que se negocia cada dos años. El Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) tiene institucionalizado un diálogo en Alemania con las organizaciones alemanas para intercambiar puntos de vista antes de las negociaciones bilaterales con los países socios, pero el diálogo con organizaciones locales no es algo institucionalizado o estructurado. Sin embargo, en el marco del desarrollo de las últimas negociaciones intergubernamentales entre Alemania y el Gobierno Peruano (mayo 2014), se organizó una reunión entre los representantes del Ministerio de Cooperación alemán y representantes de las organizaciones socias locales de Pan Para el Mundo (ONG alemana) para dialogar sobre la situación del país.

En lo que se refiere a la cooperación no gubernamental de Alemania en Perú, existen fondos del BMZ para organizaciones de la sociedad civil alemanas (incluyendo iglesias) y un fondo de mini proyectos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania para organizaciones o comunidades locales, que es administrado por la Embajada de Alemania. Los proyectos no necesariamente tienen que tener el mismo enfoque temático como la cooperación bilateral gubernamental. Generalmente sólo tienen que estar conforme con las directivas de la Convención Internacional de DDHH y la política de desarrollo de Alemania.

Finalmente, hay iniciativas de fortalecimiento de la sociedad civil como el voluntariado, con unos 230 voluntarios llegando a apoyar organizaciones de la sociedad civil.

Finlandia

A partir del 2007, Finlandia concluye la cooperación bilateral con Perú y entra a la cooperación regional con la región andina, cubriendo Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el fin de promover la integración regional y atender temáticas transfronterizas. El enfoque principal de la cooperación regional está en los temas ambientales y los programas regionales se ejecutan por organizaciones internacionales y regionales, incluyendo ONG internacionales. En el marco de estos programas hay una estrecha colaboración con distintos representantes de la sociedad civil – entre otros cofinanncian proyectos ejecutados por ONG locales, asociaciones de productores y otras organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia financia ONG finlandesas, a través de una convocatoria anual a nivel global, para que ejecuten proyectos con sus socios locales. Se organiza anualmente un encuentro entre las ONG finlandesas activas en la Región Andina y el Departamento para América Latina y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, con la participación de la Embajada de Finlandia. Es un mecanismo institucionalizado para intercambiar información y experiencias sobre la cooperación con sus socios andinos.

La Embajada de Finlandia en Lima cuenta también con un fondo de cooperación local (FLC) que financia proyectos de organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones civiles, fundaciones y otras instituciones no estatales locales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Los temas prioritarios del fondo local son establecidos internamente, de acuerdo a lo que se considera prioritario para la Región Andina, los lineamientos de cooperación que existen y también, de acuerdo a las áreas en las cuales el país cooperante tiene mayor experticia. Sin embargo, en el último proceso de convocatoria, el tercer tema de formación de recursos humanos en el área

técnico-productiva fue incluido a raíz de la demanda de diversas organizaciones que solicitaban apoyo para el tema de educación, dado que Finlandia es considerado un país a la vanguardia en este tema.

Finalmente, el instrumento Finnpartnership está dirigido a empresas y organizaciones para incrementar el comercio, ofreciendo servicios a los diferentes actores de cualquier sector económico, que planifiquen y desarrollen sus actividades económicas en países en vías de desarrollo.

Reino Unido

La agencia de cooperación internacional del Reino Unido - DFID no cuenta con una oficina en el Perú ni tiene programas dedicados a Perú, pero la Embajada del Reino Unido si cuenta con fondos de cooperación que financian proyectos en el país. Estos fondos varían cada año. Actualmente hay 3 fondos que han estado disponibles en los últimos años:

El Fondo Bilateral (Bilateral Programme Budget-BPB) es un fondo que actualmente prioriza los temas de derechos humanos, específicamente promoviendo una mayor inclusión de las personas con discapacidad y las personas LGTB. También prioriza como tema la transparencia y lucha contra la corrupción, vinculado a la iniciativa de principios voluntarios de seguridad y derechos humanos y a la alianza para el gobierno abierto. Los temas prioritarios son revisados cada año. Pueden aplicar a los fondos organizaciones de la sociedad civil y gobierno.

El Fondo de Prosperidad (Prosperity Fund) es un fondo que pretende promover el crecimiento económico global y sustentable mediante el apoyo para generar economías globales abiertas. El Fondo Latinoamericano, que incluye al Perú, se concentra en 4 áreas temáticas: openness (apertura), sustainability (sostenibilidad), opportunity (oportunidad) y reputation (reputación). Pueden ser proyectos para el país o para más de un país de la región, tanto para organizaciones del gobierno como de la sociedad civil (incluyendo sector privado) así como organizaciones internacionales.

El Fondo RuBIES (Rules-Based International Economic System Fund) es un fondo regional enfocado en proyectos regionales relacionados con el desarrollo de competitividad en el ámbito económico y de las inversiones, lucha contra la corrupción y transparencia.

Italia

Dentro del proceso de la última convocatoria del Fondo Ítalo Peruano, las organizaciones italianas y plataformas de organizaciones locales fueron consultadas sobre los objetivos de la convocatoria y se incorporaron algunas de sus recomendaciones.

Austria

Austria cuenta con un fondo de cooperación y de desarrollo para el Perú y financia diversos proyectos de OSC. Los temas prioritarios son los derechos humanos, especialmente los derechos de niños/as y derechos de mujeres, la salud pública, la educación básica, la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente.

En el área cultural, el énfasis está en proyectos de formación musical para niños de familias con pocos recursos.

La evaluación y decisión final de las propuestas de proyectos se realiza por el Ministerio de Europa, Integración y Asuntos Exteriores de Austria en Viena.

Austria apoya también a la Colonia Tiroleña de Pozuzo y Oxapampa, proporcionando materiales y recursos.

República Checa

La República Checa por su lado cuenta con un fondo de cooperación que anualmente financia pequeños proyectos locales en áreas que responden a las prioridades generales de la cooperación checa en el mundo. Las entidades peruanas financiadas, pueden ser organizaciones de la sociedad civil, empresas o comunidades y suelen tener una cooperación ya establecida con instituciones checas, ya sea universidades, instituciones públicas, empresas o comunidades checas.

Polonia

Polonia cuenta con un fondo de cooperación para el desarrollo que financia proyectos que priorizan el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en Perú, Ecuador o Bolivia.

Por otro lado, voluntarios polacos son enviados por organizaciones no gubernamentales polacas, generalmente a Casas Hogares o Instituciones que trabajan con niños y niñas en situación de calle;

Francia

Si bien no cuenta con programa de cooperación bilateral o con un fondo de cooperación para el desarrollo dirigido a organizaciones de la sociedad civil, en el marco de sus actividades, la Embajada está en contacto con varias asociaciones y organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo proyectos de desarrollo en el Perú. Entre ellos, existen organizaciones cuyos proyectos han sido cofinanciados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y la Agencia Francesa del Desarrollo.

COORDINACIÓN

Existen mecanismos de coordinación en los que se abordan temas de la sociedad civil y algunas acciones conjuntas entre los Estados Miembros que si bien no están específicamente relacionadas a la sociedad civil, pueden ser experiencias de las cuales aprender.

Reuniones de Consejeros/as

El principal mecanismo de coordinación son las reuniones de los consejeros convocados por el/la respectivo/a consejero/a de la Delegación UE. Así hay reuniones de los consejeros, jefes y responsables de secciones:

- Política
- Económica y Comercial
- Cooperación
- Cultural

Reuniones de Consejeros/as Políticos

Las reuniones de este grupo son dirigidas a los/as responsables de asuntos políticos de la Delegación UE y los Estados Miembros. Son espacios donde se invitan a expertos (analistas políticos, académicos, periodistas, representantes de la Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil, entre otros) para compartir percepciones y análisis sobre temas de actualidad. Este es también el grupo que hace seguimiento de la estrategia local de defensores de DDHH.

Reuniones de Consejeros/as Económicos/as y Comerciales

Las reuniones de este grupo se realizan cada dos meses y se considera que es un grupo que aporta a las funciones y el trabajo cotidiano de las secciones comerciales, especialmente en el caso de las Embajadas con poco personal y sin Cámara de Comercio.

Si bien la promoción comercial no es un rol de la Delegación de la UE, una de las iniciativas que se coordinan en el grupo, y que es considerada de importancia, es el seminario y rueda de negocios PROMO UE, que organiza la Cámara de Comercio de Lima y sus versiones en otras regiones organizadas también con PromPerú. En ellas han participado varias Embajadas y son, nuevamente, especialmente apreciadas por consejeros/as de las Embajadas con poco personal y limitados recursos para organizar eventos de promoción comercial de manera separada.

Reuniones de Consejeros/as de Cooperación

Las reuniones de este grupo se realizan cada dos meses y es un espacio que sobre todo permite conocer y aportar a la orientación de la cooperación de la Unión Europea y de los Estados Miembros e intercambiar opiniones sobre diferentes aspectos de la cooperación al desarrollo en el Perú. Es también un espacio donde se invitan a las autoridades Peruanas y representantes de la sociedad civil, entre otros, para informar sobre nuevas políticas y programas, compartir experiencias e analizar temas relacionados con el desarrollo del país, la buena gobernanza, la democracia y los derechos humanos. La participación de los Estados en las discusiones e intercambios corresponde a la diversidad del portfolio respecto a la cooperación al desarrollo.

Reuniones de Consejeros/as Culturales

Estas reuniones permiten organizar eventos y actividades culturales como la participación en festivales o ferias o la organización de celebraciones para aniversarios importantes.

Otros espacios de coordinación

Además de las reuniones de consejeros/as que se reúnen de manera periódica, existen otros espacios importantes de coordinación de la Unión Europea en Perú, como:

Grupo de Trabajo Sociedad Civil de la UE

Este grupo fue creado en el 2013 para: 1) mejorar la coordinación entre la Delegación UE y los Estados Miembros en la cooperación hacia la sociedad civil peruana; 2) desarrollar la Hoja de Ruta de la UE para el Compromiso con la Sociedad Civil y el programa temático de Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales fue presentado en la reunión de consejeros/a de cooperación. En el Grupo de Trabajo Sociedad Civil de la Unión Europea participan representantes técnicos de los Estados Miembros y de la Delegación UE.

Grupo Político de Cambio Climático (por el momento denominado Task Force COP 20)

Este grupo es convocado por la sección política de la Delegación UE, y actualmente se encuentra coordinando todo lo relativo a la COP20 desde la Unión Europea. El Task Force COP20 incluye también a personas de la sección de cooperación. Una vez concluido la COP 20, volverá a ser el Grupo de Cambio Climático. En el marco de la COP 20 son varias las actividades relacionadas a la Sociedad Civil que se realizarán en el país, como la Cumbre Paralela de Sociedad Civil y el Foro con el Sector Privado.

EUNIC Peru -European Union National Institutes for Culture

EUNIC es la red mundial que une los Institutos Nacionales de Cultura de los Estados Europeos y tiene como objetivo fomentar la cooperación entre los Institutos culturales nacionales y el entendimiento entre las sociedades europeas, así como el diálogo internacional y la cooperación con países fuera de Europa.

En EUNIC Perú participan las Asociaciones Culturales: Alianza Francesa, Instituto Italiano de Cultura, Goethe-Institut Lima, Asociación Cultural Peruano – Británica, Asociación Cultural El Tulipán de Holanda y Centro Cultural de España, así como las Embajadas de: Francia, Reino Unido, Polonia, Finlandia, la República Checa, Rumania, el Reino de los Países Bajos, Alemania, Austria, Grecia, Suiza como invitado y el Consulado de la República de Malta.

EUNIC Perú es un espacio de coordinación que realiza diversas iniciativas para (i) ampliar el trabajo conjunto entre los institutos culturales europeos, (ii) mejorar y promover la multiplicidad cultural y lingüística y el entendimiento mutuo entre los países europeos y Perú y (iii) fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto internacional.

Medidas conjuntas

En el Perú no se ha realizado una programación conjunta de la cooperación entre los Estados Miembros y la Delegación UE. Sin embargo, existen algunas iniciativas coordinadas a través de las mesas y grupos de cooperantes en el país, así como iniciativas conjuntas entre Estados Miembros de la UE, como son por ejemplo:

- Cooperación bilateral: Canasta de Fondos para la Defensoría del Pueblo a la que contribuyen España y Bélgica
- Cooperación bilateral: Cooperación Delegada entre Bélgica y España

- Financiamiento conjunto para el Lugar de la Memoria: Alemania, Unión Europea, y contribuciones de Francia, España, Italia y otros cooperantes multilaterales.
- Existen otros ejemplos de medidas conjuntas pero no institucionalizadas de apoyo a sociedad civil entre la Delegación UE y un Estado Miembro.

Otros espacios de coordinación de donantes

Si bien estos espacios no son exclusivos de la Unión Europea, las Mesas o Grupos de Cooperantes son espacios importantes de encuentro e intercambio entre cooperantes, especialmente considerando que varios de ellos son coordinados por algún Estado Miembro y/o la Delegación.

Así tenemos los siguientes grupos:

- Grupo de Gobernabilidad, con los sub-grupos de:
 - Democracia y Derechos Humanos
 - Justicia
 - Descentralización
- Mesa Verde, con los grupos de trabajo:
 - Cambio Climático
 - Minería
 - Residuos sólidos
- MESAGEN (Mesa de Género de la Cooperación Internacional)
- Mesa Salud
- Grupo Educación
- Grupo Agua
- Mesa de Gestión y Finanzas Públicas
- Grupo Temático Sectorial de Estadística Nacional
- Grupo de Prevención de Conflictos

Los avances y actividad de los diferentes grupos y mesas son muy variables, con algunas mesas muy activas y desarrollando diferentes iniciativas conjuntas, y otras sin mucha actividad. La sociedad civil no participa directamente en estos grupos y mesas, pero las OSC son frecuentemente invitadas a participar en los diálogos temáticos que se desarrollan en estos espacios o en las actividades conjuntas que implementan, como por ejemplo debates públicos o publicaciones.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA

La principal conclusión de esta evaluación del compromiso actual de la UE hacia la sociedad civil en el Perú, es que a pesar de que existen iniciativas de intercambio, la mayoría de los Estados Miembros y la Delegación de la UE no tiene un acercamiento estructurado hacia la sociedad civil. España y Bélgica son los únicos ejemplos que cuentan con un compromiso institucionalizado a través de sus instancias formales de diálogo y coordinación con las OSC de su país respectivo y de Perú. Estas instancias formales de diálogo entre cooperantes y sociedad civil son muy apreciadas por la sociedad civil, ya que son espacios que permiten su involucramiento y contribución a los procesos y contenidos de la cooperación. También son apreciadas por los Estados Miembros que las promueven, porque son una fuente de opiniones técnicas especializadas, proporcionan diferentes perspectivas y enfoques a la cooperación, enriquecen las estrategias y acciones de cooperación y contribuyen a la legitimidad de los procesos y resultados.

Es necesario resaltar que el diálogo es diferente a la consulta, ya que las consultas suelen ser mecanismos que buscan validar una propuesta ya establecida aunque sea a nivel preliminar. El diálogo estructurado es un proceso de reflexión conjunto y debate donde las opiniones, incluidas las divergentes, son expresadas de manera abierta y respetuosa en un ambiente de confianza. El debate y reflexión generan nuevas ideas y perspectivas que contribuyen a la formulación de propuestas o toma de decisiones, aun cuando las decisiones o propuestas finales no sean consensuadas.

Dos temas importantes a tomar en cuenta en relación a los mecanismos de diálogo estructurado y también las otras iniciativas de intercambio como son las consultas es i) la representatividad y la legitimidad de las plataformas y organizaciones de la sociedad civil que participan y; ii) los procesos más lentos que supone la representatividad. Los mecanismos y procesos de diálogo estructurado precisan diseñar con cuidado los criterios para la participación en los mismos, de manera que se asegure cierta representatividad de las organizaciones de la sociedad civil. Además deben entregar información previa y clara sobre los procesos, contenidos y contexto del diálogo y considerar los tiempos necesarios de manera que los representantes o plataformas de organizaciones de la sociedad civil puedan realizar el diálogo respectivo dentro de sus plataformas.

Asimismo, la complejidad de los procesos y estructuras de la UE, puede generar que diferentes iniciativas de diálogo resulten confusas para las organizaciones la sociedad civil, a las que se les dificulta tener una imagen clara del contexto y los procesos. Por lo tanto, para establecer procesos de diálogo significativo entre la UE y la sociedad civil, es necesario desarrollar capacidades tanto en las OSC como al interior de la Delegación UE y las representaciones de los Estados Miembros.

Aunque, la coordinación y armonización entre los Estados Miembros y la Delegación UE sobre la sociedad civil y el trabajo y las relaciones que cada uno realiza con las OSC está en desarrollo, experiencias como la de la Canasta de Fondos, la Cooperación Delegada y el desarrollo de esta misma Hoja de Ruta muestran que estas iniciativas conjuntas son posibles, aun cuando requieren de un compromiso significativo y de flexibilidad en los procedimientos administrativos para poder implementarse con éxito.

En un contexto en el que la cooperación seguirá disminuyendo, un proceso de diálogo con la sociedad civil sobre modelos y contextos de desarrollo y cooperación y los roles de los diferentes actores en la cooperación para el desarrollo puede ser un proceso que contribuya a una mayor eficacia de la ayuda y a la aplicación de los principios de la Declaración de París. Otro tema que

amerita más análisis conjunta es la complementariedad entre la cooperación bilateral y la cooperación dirigida a la sociedad civil. En este sentido los grupos de trabajo temático o sectorial y las reuniones de los/las Consejeros/as son también un importante espacio de diálogo especializado que permite además encontrar articulación y sinergia entre los actores del desarrollo y entre sus respectivas iniciativas.

Asimismo, la coordinación entre la Delegación UE y los Estados Miembros sobre sociedad civil debería llevarse más allá del ámbito de cooperación. Por ejemplo, el diálogo político entre la UE y el Perú permite abordar temas de relevancia para la sociedad civil, tanto en el mecanismo de consultas bilaterales como en el marco del Acuerdo Comercial entre la UE, Perú y Colombia. La UE también podría tener un papel importante en promover un proceso de diálogo entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y las ONG, para fomentar una relación de diálogo y cooperación entre la APCI y las ONG, más que únicamente una relación de fiscalización.

PRIORIDADES

En el marco de las tres prioridades de la Comunicación de la Unión Europea sobre la sociedad civil²³, esta Hoja de Ruta toma en cuenta cinco cambios a largo plazo a los cuales la Unión Europea busca contribuir a través de una serie de prioridades y acciones.

Los cambios y las prioridades fueron identificados de manera participativa en un taller con representantes de la sociedad civil, organizado en Lima en el mes de junio del 2014. A partir de lo identificado en el taller, el Grupo de Trabajo de la Unión Europea sobre sociedad civil²⁴ formuló las prioridades y acciones de esta Hoja de Ruta, así como sus indicadores y los responsables de implementar las diferentes acciones.

CAMBIO 1	
Las OSC ejercen de manera efectiva su rol como actor clave del desarrollo.	
Prioridad 1: Promover la existencia de espacios y mecanismos de participación de OSC en la gestión de políticas públicas.	
Indicadores:	Dialogo político para que el Estado cumpla su rol promotor en la participación de OSC.
	% de intervenciones de cooperación que incluyen algún mecanismo de participación de las OSC en la gestión de las políticas públicas.
	Al menos, un espacio de vigilancia de las OSC funcionando en una intervención bilateral de la DUE.
	Nº de talleres sobre Enfoque Basado en Derechos Humanos con representantes del Estado y OSC.
Prioridad 2: Promover espacios de diálogo para la definición de la agenda y el modelo de desarrollo del país.	
Indicadores:	Nº de encuentros entre OSC y Estado para la discusión del modelo de desarrollo.
	Nº de talleres organizados por el Estado sobre la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que participa OSC.
	La agenda del Comité de Desarrollo

²³ COM(2012) 492: Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores

²⁴ Grupo de trabajo establecido para el ejercicio de elaborar la Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil en el Perú. En el Grupo de Trabajo participan representantes de la Delegación UE, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Embajada de Bélgica, Embajada de Alemania, Embajada de Finlandia y Embajada de Reino Unido.

	Sostenible del Acuerdo Comercial UE – Perú incluye el análisis conjunto de OSC y Estado.
	Nº de eventos sobre la agenda de eficacia del desarrollo.

CAMBIO 2	
Plataformas de OSC fortalecidas y articuladas a nivel nacional e internacional.	
Prioridad 1: Fortalecer institucionalmente a las plataformas, incluyendo la mejora de su representatividad.	
Indicadores:	Existe un mapeo de sociedad civil con identificación de las plataformas nacionales de OSC.
	El mapeo es usado como instrumento de consulta en la definición de acciones con la sociedad civil.
	Nº de convocatorias de propuestas que incluyen como prioridad el fortalecimiento de plataformas existentes.
Prioridad 2: Articular las agendas nacionales e internacionales de las plataformas.	
Indicador:	Nº de encuentros y/o espacios de intercambio de información (presencial o virtual) entre plataformas de sociedad civil nacional e internacional.

CAMBIO 3	
Sostenibilidad financiera de las OSC.	
Prioridad 1: Promover el desarrollo de capacidades de las OSC para la diversificación de las fuentes de financiamiento.	
Indicadores:	Existe un diagnóstico sobre fondos públicos y privados disponibles para OSC.
	Nº de encuentros y/o espacios de intercambio de información presencial o virtual.
Prioridad 2: Promover el aprovechamiento de fondos públicos para el	

financiamiento de las iniciativas de las OSC.

Indicadores:	Presentación y difusión del diagnóstico (realizado en el marco de la Prioridad 1).
	Nº de reuniones con el Estado peruano en las cuales se discuten y se incluye en la agenda el tema.
Prioridad 3: Fomentar espacios de encuentro y conocimiento mutuo para la colaboración entre el sector privado y las OSC.	
Indicadores:	Experiencias exitosas de colaboración entre OSC y sector empresarial (APPD, negocios inclusivos, RSE) sistematizadas.
	Nº de encuentros organizados con participación del sector privado.

CAMBIO 4

Las OSC actúan en un entorno propicio.

Prioridad 1: Protección y promoción de las OSC como garantes de un estado democrático y plural.

Indicadores:	Diálogo político para un mayor reconocimiento de las OSC como garantes de estados democráticos y plurales.
	Nº de reuniones con defensores de DDHH.
	Nº de intervenciones financiadas por la DUE y EEMM.

Prioridad 2: Fomentar un mayor conocimiento de la opinión pública sobre el rol de las OSC y su papel en el desarrollo.

Indicador:	Nº de encuentros con prensa y líderes de opinión.
-------------------	----------------------------------------------------------

Prioridad 3: Promover la existencia de un marco jurídico apropiado para los diferentes tipos de OSC existente

Indicadores:	Los principales obstáculos del marco jurídico local para los diferentes tipos de OSC son sistematizadas.
	Nº de reuniones y encuentros bilaterales y/o conjuntos con APCI y el Ministerio de RREE sobre procedimientos administrativos y de control de las subvenciones otorgadas a las

	OSC por cada uno de los EEMM y DUE.
CAMBIO 5	
Unión Europea armonizada en su compromiso con la sociedad civil.	
Prioridad 1: Promover la existencia de un mecanismo de diálogo estructurado de la UE con la sociedad civil.	
Indicadores:	<p>Existe un diseño consensuado (DUE y EEMM) de un modelo de relacionamiento con la sociedad civil que implique un mecanismo de diálogo estructurado.</p> <p>Nº de reuniones de sensibilización a los EEMM y la DUE sobre la necesidad de la existencia de un espacio de diálogo de la UE con la sociedad civil.</p> <p>Nº de convocatorias del mecanismo de diálogo estructurado con la sociedad civil entre la UE y OSC.</p>
Prioridad 2: Garantizar la armonización de la Delegación y EEMM en su relacionamiento con la sociedad civil.	
Indicadores:	<p>Reuniones trimestrales del grupo de trabajo UE sobre sociedad civil.</p> <p>Planes de Trabajo con presupuesto y responsables para la implementación de la Hoja de Ruta.</p>
Prioridad 3: UE tiene como línea temática a la Sociedad Civil.	
Indicador:	Nº de proyectos subvencionados a ONGD.

ACCIONES

CAMBIO 1 - Las OSC ejercen de manera efectiva su rol como actor clave del desarrollo.
Prioridad 1
Promover la existencia de espacios y mecanismos de participación de OSC en la gestión de políticas públicas.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none">• Dialogo político para que el Estado cumpla su rol promotor en la participación de OSC.• % de intervenciones de cooperación que incluyen algún mecanismo de participación de las OSC en la gestión de las políticas públicas.• Al menos, un espacio de vigilancia de las OSC funcionando en una intervención bilateral de la DUE.• N° de talleres sobre Enfoque Basado en Derechos Humanos con representantes del Estado y OSC.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none">• Mayor promoción de la importancia de la participación de las OSC en la gestión de las políticas públicas. Responsables: Secciones políticas y Jefaturas de Misión de las Embajadas y DUE.
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<ul style="list-style-type: none">• Promover en las intervenciones financiadas por la DUE y EEMM, una mayor incidencia de las OSC en las políticas públicas. Responsables: DUE y EEMM.• Promover y capacitar al Estado y OSC en la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) para la formulación y gestión de las políticas públicas y las intervenciones de desarrollo. Responsables: Subgrupo de Democracia y DDHH.
Prioridad 2
Promover espacios de diálogo para la definición de la agenda y el modelo de desarrollo del país.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none">• N° de encuentros entre OSC y Estado para la discusión del modelo de desarrollo.• N° de talleres organizados por el Estado sobre la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que participa OSC.• La agenda del Comité de Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial UE - Perú incluye el análisis conjunto de OSC y Estado.• N° de eventos sobre la agenda de eficacia del desarrollo.
Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none"> • En las mesas de armonización de cooperantes se apoyan acciones entre las OSC y el Estado para la discusión del modelo de desarrollo. Responsables: Grupos de armonización de cooperantes • Promover la reflexión conjunta de Estado y OSC sobre la agenda de país en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Responsables: Secciones políticas y de cooperación • Garantizar la participación efectiva de las OSC en el Comité de Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial UE – Perú. Responsable: Sección comercial DUE
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios formativos y de difusión de la agenda de la eficacia del desarrollo. Responsables: Secciones de cooperación

CAMBIO 2 - Plataformas de OSC fortalecidas y articuladas a nivel nacional e internacional.
Prioridad 1
Fortalecer institucionalmente a las plataformas, incluyendo la mejora de su representatividad.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un mapeo de sociedad civil con identificación de las plataformas nacionales de OSC. • El mapeo es usado como instrumento de consulta en la definición de acciones con la sociedad civil. • N° de convocatorias de propuestas que incluyen como prioridad el fortalecimiento de plataformas existentes.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mapeo de la sociedad civil peruana, incluyendo análisis de capacidad e interlocución. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil
B. Diálogo político, consulta y facilitación
N/A
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

- Fortalecer las plataformas existentes a través de convocatorias de proyectos de la DUE y EEMM. Responsables: Secciones de cooperación

Prioridad 2

Articular las agendas nacionales e internacionales de las plataformas.

Indicador(es)

- N° de encuentros y/o espacios de intercambio de información (presencial o virtual) entre plataformas de sociedad civil nacional e internacional.

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

N/A

B. Diálogo político, consulta y facilitación

- Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre plataformas de sociedad civil nacionales e internacionales. Responsables: Secciones de cooperación

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

N/A

CAMBIO 3 - Sostenibilidad financiera de las OSC.

Prioridad 1

Promover el desarrollo de capacidades de las OSC para la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Indicador(es)

- Existe un diagnóstico sobre fondos públicos y privados disponibles para OSC.
- N° de encuentros y/o espacios de intercambio de información presencial o virtual.

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de la disponibilidad actual de fondos públicos y del sector privado en el país para el financiamiento de acciones de desarrollo realizadas por las OSC. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el intercambio de experiencias entre OSC europeas y peruanas para la canalización de fondos de fuentes diferentes a la cooperación internacional. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<ul style="list-style-type: none"> N/A
Prioridad 2
Promover el aprovechamiento de fondos públicos para el financiamiento de las iniciativas de las OSC.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none"> Presentación y difusión del diagnóstico (realizado en el marco de la Prioridad 1). Nº de reuniones con el Estado peruano en las cuales se discuten y se incluye en la agenda el tema.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none"> Divulgar las oportunidades de financiación pública existentes. Responsables: Secciones de cooperación. Visibilizar ante el Estado a las OSC como actoras del desarrollo con un conocimiento especializado en su sector. Responsables: Secciones políticas y cooperación
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
N/A
Prioridad 3
Fomentar espacios de encuentro y conocimiento mutuo para la colaboración entre el sector privado y las OSC.
Indicador(es)

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias exitosas de colaboración entre OSC y sector empresarial (APPD, negocios inclusivos, RSE) sistematizadas. • N° de encuentros organizados con participación del sector privado.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el aporte de las OSC en el desarrollo para fomentar su alianza con el sector empresarial. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el papel del sector empresarial como actor clave del desarrollo (Foro Visiones p.ej.). Responsables: Embajadas, DUE y agencias de cooperación con las secciones comerciales

CAMBIO 4 - Las OSC actúan en un entorno propicio.
Prioridad 1
Protección y promoción de las OSC como garantes de un estado democrático y plural.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo político para un mayor reconocimiento de las OSC como garantes de estados democráticos y plurales. • N° de reuniones con defensores de DDHH. • N° de intervenciones financiadas por la DUE y EEMM.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor promoción de la importancia de las OSC como garantes de un estado democrático y plural. Responsables: Secciones políticas • Diálogo con Defensores de Derechos Humanos. Responsables: Secciones políticas
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

<ul style="list-style-type: none"> Promover intervenciones financiadas por la DUE y EEMM, que incluyan la protección y promoción de OSC que se desarrollan en temáticas sensibles como p.ej. la defensa de los derechos humanos. Responsables: Secciones de cooperación
Prioridad 2
Fomentar un mayor conocimiento de la opinión pública sobre el rol de las OSC y su papel en el desarrollo.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none"> Nº de encuentros con prensa y líderes de opinión.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
N/A
B. Diálogo político, consulta y facilitación
N/A
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión de mensajes clave sobre el papel de las OSC en el desarrollo
Prioridad 3
Promover la existencia de un marco jurídico apropiado para los diferentes tipos de OSC existente.
Indicador(es)
<ul style="list-style-type: none"> Los principales obstáculos del marco jurídico local para los diferentes tipos de OSC son sistematizadas. Nº de reuniones y encuentros bilaterales y/o conjuntos con APCI y el Ministerio de RREE sobre procedimientos administrativos y de control de las subvenciones otorgadas a las OSC por cada uno de los EEMM y DUE.
Acciones:
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación
<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar a través de un estudio el marco jurídico Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil. Responsable: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil.
B. Diálogo político, consulta y facilitación

<ul style="list-style-type: none"> Promover una revisión del marco jurídico para mejorar la inclusión de los diferentes tipos de OSC. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil, Secciones de política y cooperación.
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración
N/A

CAMBIO 5 - Unión Europea armonizada en su compromiso con la sociedad civil.	
Prioridad 1	
Promover la existencia de un mecanismo de diálogo estructurado de la UE con la sociedad civil.	
Indicador(es)	
	<ul style="list-style-type: none"> Existe un diseño consensuado (DUE y EEMM) de un modelo de relacionamiento con la sociedad civil que implique un mecanismo de diálogo estructurado. Nº de reuniones de sensibilización a los EEMM y la DUE sobre la necesidad de la existencia de un espacio de diálogo de la UE con la sociedad civil. Nº de convocatorias del mecanismo de diálogo estructurado con la sociedad civil entre la UE y OSC.
Acciones:	
A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación	
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un modelo de relacionamiento con la sociedad civil que implique un mecanismo de diálogo estructurado. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil
B. Diálogo político, consulta y facilitación	
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los EEMM y la DUE sobre la necesidad de la existencia de un espacio de diálogo de la UE con la sociedad civil. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil Puesta en funcionamiento del mecanismo de diálogo estructurado con la sociedad civil entre la UE y OSC: reglamento y convocatoria. Responsables: Secciones políticas y cooperación
C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración	
	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en funcionamiento del mecanismo de diálogo estructurado con la sociedad civil entre la UE y OSC: reglamento y convocatoria. Responsables: Secciones políticas y cooperación
Prioridad 2	
Garantizar la armonización de la Delegación y EEMM en su relacionamiento con la sociedad civil.	
Indicador(es)	

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones trimestrales del grupo de trabajo UE sobre sociedad civil. • Planes de Trabajo con presupuesto y responsables para la implementación de la Hoja de Ruta. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

N/A

B. Diálogo político, consulta y facilitación

- Institucionalización del grupo de trabajo de SC de la UE. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

- Implementación y seguimiento a la Hoja de Ruta. Responsables: Grupo de trabajo UE sobre sociedad civil

Prioridad 3

UE tiene como línea temática a la Sociedad Civil.

Indicador(es)

- N° de proyectos subvencionados a ONGD.

Acciones:

A. Análisis: Estudios, cartografías e investigación

N/A

B. Diálogo político, consulta y facilitación

N/A

C. Financiación: Apoyo operativo, incluida la integración

- Convocatorias periódicas de la DUE y EEMM para otorgar subvenciones a ONGD

CUADRO DE MANDO

El seguimiento de los cambios, prioridades y acciones de la Hoja de Ruta se realizará a través del Anexo 1 - Cuadro de resumen.

País: PERÚ		
Proceso		
Ámbito	Indicador	Logro
Participación de los Estados miembros en la elaboración de la hoja de ruta	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la elaboración de la hoja de ruta.	Se ha establecido un Grupo de trabajo sobre sociedad civil de los Estados Miembros que demostraron interés en participar en la elaboración de la Hoja de Ruta. Asimismo, todos los Estados Miembros presentes en el país fueron entrevistados sobre sus relaciones con la sociedad civil por la consultora contratada para apoyar la elaboración de la parte 2 de esta Hoja de Ruta.
Consulta con la sociedad civil local	Elaboración de la hoja de ruta a partir de consultas con una amplia gama de OSC locales respetando los principios de acceso a la información, notificación con suficiente antelación y claras disposiciones para el intercambio de información y el seguimiento.	Se realizó dos reuniones con representantes de sociedad civil en el marco de la consultoría contratada para apoyar en la elaboración de la parte 2 de la Hoja de Rutas. Asimismo, se realizó un taller con representantes de sociedad civil para la definición de cambios y prioridades para la Hoja de Ruta.
Acciones conjuntas	Participación activa de los Estados miembros presentes en el país en la aplicación de la hoja de ruta de las prioridades	Las prioridades y acciones de esta Hoja de Ruta están elaboradas bajo el concepto de que tanto la DUE como los EEMM contribuirán a su implementación.